

PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE

MÚSICA

2º ESO

I.E.S VIRGEN DEL ESPINO. SORIA

CURSO 2025-2026



I.E.S. "Virgen del Espino". Curso 2025/26

Departamento de Música

ÍNDICE:

1	INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARÁCTERÍSTICAS DE LA MATERIA.....	3
2	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA	3
3	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	4
4	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES	6
4.1	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS	6
4.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA E INDICADORES DE LOGRO ASOCIADOS A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	9
4.3	MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES	11
5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN	12
6	CONTENIDOS DE CARÁCTER TRASVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA	16
7	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
7.1	CONCRECIONES METODOLÓGICAS.....	17
7.2	ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS	22
7.3	CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES	23
8	MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR	24
9	CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA	26
9.1	PLAN DE LECTURA	26
9.2	PLAN TIC	27
9.3	PLAN DE CONVIVENCIA	27

9.4	PROYECTO FOMENTO DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	28
9.5	PROGRAMA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA A TRAVÉS DE LA RENATURALIZACIÓN DE LOS PATIOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN	28
10	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	29
11	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	29
11.1	INSTRUMENTOS O PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	30
11.2	EVALUACIÓN INICIAL	31
11.3	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	32
11.4	PLAN Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SECUNDARIA CON MATERIAS PENDIENTES	33
11.5	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES	33
12	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO	35
13	SECUENCIA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE DE PROGRAMACIÓN	37
14	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	37
15	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	39

PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Música está formado por dos profesores que asumen todas las asignaturas del área de música del instituto.

- Myriam Núñez que imparte docencia a los cursos: 2ºA MAE, 3º (A, B), 3º (C, D), 4º (A, B, C) y 2º de Bachillerato de Ciencias y Sociales. Dicha profesora además ocupa también el cargo de jefa de Departamento.
- Marta Morillo Lafuente, quien imparte docencia en los grupos de 2ºC, 2ºD y 2ºE; 3ºA/B, 3ºC/D y 3º diversificación: MAE de 3ºA y 4ºB y 4º diversificación.

El Instituto tiene Aula de Música situada en la planta baja a la entrada del edificio en el aula A01, la cual se utiliza también como salón de actos. Se trata de un aula parcialmente insonorizada y que cuenta con medios audiovisuales y dotación instrumental y sobre todo espacio para poder realizar todo tipo de actividades de movimiento e interpretación.

La reunión de Departamento se ha fijado los jueves de 13:10 a 14h. Se realizará el seguimiento de la programación, del progreso de los alumnos, de las adaptaciones curriculares en caso de existir, de la planificación de las actividades que completen la docencia en el aula y de la participación en la comunidad educativa.

1 INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARÁCTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La música ha ejercido desde siempre un gran influjo en nuestras sociedades, a la vez que ha sido imagen y reflejo de las mismas, integrándose en su historia y evolucionando con ella; los avances experimentados en los últimos años en materia tecnológica la han hecho aún más accesible y presente en la vida cotidiana.

La música es un medio de comunicación, un lenguaje, un bien cultural, una compañía intangible y, en muchas ocasiones, una afición y una profesión. La música, como ámbito del conocimiento integrado en la etapa de educación secundaria obligatoria, y concebida como continuidad de la enseñanza musical de la etapa de educación primaria, persigue el fomento de la sensibilidad artística y la creatividad, contribuyendo al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado, transmitiéndole, a su vez, valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la autonomía, el espíritu crítico e innovador, favoreciendo su desarrollo integral como persona.

Finalmente, la música colabora activamente en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, ofreciendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 4, adoptado por Naciones Unidas.

2 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

- a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Según lo establecido en el Anexo III del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30-09-2022):

La materia Música permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

- Contribuye de forma activa al desarrollo de la tolerancia, al ejercicio del diálogo y de la ciudadanía democrática, así como a valorar y respetar la diferencia de sexos, rechazando cualquier estereotipo que suponga discriminación entre hombres y mujeres.
- Desarrolla y consolida hábitos de disciplina y estudio, tanto de forma individual como en equipo, así como la capacidad de aprender a aprender, planificar, adoptar decisiones y asumir responsabilidades.
- Fomenta el reconocimiento de los afectos y las emociones, tanto propias como ajenas, contribuyendo a lograr una formación integral del alumnado.
- Colabora en el conocimiento, la valoración y el respeto por la cultura propia y de las demás personas, así como del patrimonio artístico y cultural.
- Impulsa la creación y comprensión artística, a través de su lenguaje universal.

3 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

De conformidad con el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Según lo establecido en el Anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30-09-2022):

La materia Música contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

- **Competencia en comunicación lingüística:**

Moviliza el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al alumnado comprender, interpretar y valorar mensajes escritos, orales, audiovisuales y signados que le permitan comunicarse con otras personas de forma cooperativa, ética, creativa y respetuosa.

- **Competencia plurilingüe:**

Desarrolla en el alumnado destrezas comunicativas a través del lenguaje musical, en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social y educativo.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

Música se basa en métodos propios del razonamiento matemático y físico, obligando al alumno a movilizar y conectar los fundamentos de los mismos, al objeto de lograr una mejor comprensión del fenómeno musical.

- **Competencia digital**

El alumnado se ejerce en el desarrollo de tareas que requieren la búsqueda y manipulación de contenidos musicales en formato digital, utilizándolos de forma creativa, segura y responsable.

- **Competencia personal, social y aprender a aprender**

Se aplica desde el momento en que el alumnado comprende de forma proactiva las experiencias artísticas de los demás y las incorpora a su trabajo en el grupo. Aprende de sus errores, regula y fortalece el optimismo, la resiliencia y la motivación hacia el aprendizaje.

- **Competencia ciudadana**

Ayuda al alumnado a ser un ciudadano responsable, superando estereotipos sociales y culturales, que participa de las manifestaciones artísticas y culturales. La materia Música le permite conocer y comprender acontecimientos musicales de ámbito internacional artísticos mundiales y desarrollar un estilo de vida acorde con los Objetivos planteados en la Agenda 2030.

- **Competencia emprendedora**

Supone la capacidad de desarrollar la creatividad y la imaginación. Así el alumnado puede utilizar sus destrezas para favorecer un trabajo colaborativo en equipo, optimizando los recursos para que le lleven a una experiencia emprendedora de valor.

□ **Competencia en conciencia y expresión culturales**

Permite al alumnado conocer las distintas culturas y sus manifestaciones artísticas, así como valorar el patrimonio y expresar ideas, emociones y sentimientos de forma creativa y abierta.

4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el Anexo III del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30-09-2022), se presenta lo siguiente:

4.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

1. Analizar obras de diferentes épocas, estilos y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia facilita al alumnado herramientas que le permiten disfrutar más a fondo de la música y de la danza, así como adquirir unos conocimientos que le ayuden a tener una posición crítica ante las obras musicales.

El análisis musical es una herramienta necesaria para poder comprender e interpretar las obras musicales, para ello es necesario conocer e identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas y relacionarlos con las características de su contexto histórico. Así será posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente.

Para ello, se analizarán obras musicales y dancísticas a partir de la escucha activa o el visionado activo. Resultará de utilidad el comentario de textos, así como la búsqueda y selección de información proveniente de fuentes diversas, tanto bibliográficas como digitales.

Con la finalidad de comprender en su totalidad la obra musical, es necesario conocer, la diversidad de músicas de tradición oral y popular, particularmente las de nuestra Comunidad Autónoma, así como las presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales. Comprender la función que cumplen en su contexto histórico-social, aprender a valorarlas y conocer la influencia que han tenido en la música occidental a lo largo de la historia

proporcionará al alumnado el sentido crítico necesario para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los beneficios cognitivos, psicológicos y físicos, su uso terapéutico y los problemas para la salud derivados de la contaminación sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el autoconocimiento y el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas, conocer su potencial propio en este ámbito, enriquecer su repertorio personal de recursos y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La expresión de las emociones primarias individuales se puede conectar con cuestiones sociales, éticas y relacionadas con valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto que enriquezcan al colectivo del alumnado.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan al alumnado la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece, además del autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de propuestas musicales de danza y movimiento permite al alumnado conocer el patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento

La participación en el diseño de propuestas artístico-musicales implica un trabajo en común en el que se fomenta el respeto y el valor individual dentro del conjunto. Estas propuestas pueden

ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillos, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

La utilización de medios digitales o analógicos permite al alumnado unir elementos musicales y visuales para manifestar sus ideas de forma creativa, generando discursos coherentes que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público al que van destinados. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

En esta competencia se fusionan los conocimientos adquiridos previamente para plasmarlos en una creación propia musical o dancística. En la creación de piezas vocales y/o instrumentales se usarán elementos del lenguaje musical, uniendo en este proceso los conocimientos previos del alumnado, lo cual activa la creatividad y la demanda de recursos técnicos y teóricos con el fin de conseguir una mejora en los resultados.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento, ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CP2, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA E INDICADORES DE LOGRO ASOCIADOS A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1

1.1. Apreciar la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical y dancístico internacional, nacional y autonómico, como requisitos fundamentales para su descubrimiento y conocimiento por las generaciones futuras, teniendo en cuenta su valor artístico y su contribución al enriquecimiento personal y social. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2).

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de músicas y danzas de distintas épocas, géneros, estilos y culturas, con actitudes de interés, apertura y respeto en la escucha o visionado de las mismas. (CCL2, CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2)

1.3. Reconocer y explicar con actitud abierta y respetuosa las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (CCL1, CCL2, CP2, CP3, CD2, CC1, CCEC1, CCEC2)

- 1.4. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CC1, CCEC1, CCEC2)
- 1.5. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado, aplicándolos en la lectura o audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)
- 1.6. Distinguir y utilizar de manera apropiada elementos de representación gráfica de la música, en actividades de lectura y análisis musical. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)
- 1.7. Reconocer los principales recursos y técnicas del lenguaje de la Danza en el visionado de representaciones dancísticas. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)
- 1.8. Analizar y comprender el concepto de textura, reconociéndolo en actividades de audición y lectura de partituras. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

Competencia específica 2

- 2.1. Participar, con iniciativa y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA3, CC1, CCEC2)
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. (CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CE3)
- 2.3. Explorar las posibilidades expresivas de distintas fuentes y objetos sonoros, partiendo de la práctica y la experimentación. (STEM5, CE3, CCEC2)
- 2.4. Demostrar habilidades musicales básicas individuales y grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación. (STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3)
- 2.5. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. (CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CCEC3)

Competencia específica 3

- 3.1. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, adecuadas al nivel, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. (CCL1, CPSAA1, CPSAA4)

3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, manteniendo la concentración y potenciando la relajación, el control de emociones y la seguridad en sí mismos. (CCL2, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CCEC3)

3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos. (CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

Competencia específica 4

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, adecuadas a su nivel, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. (CCL1, CCL3, STEM3, CD2, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares sencillas de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (CCL1, CP2, STEM3, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3)

4.3. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje e investigación indagando sobre el hecho musical y mostrando interés por las herramientas digitales de la música. (CCL3, CP2, CD2, CD3, CCEC4)

4.3 MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30-09-2022), se presenta lo siguiente:

2025/26	CCL		CP		STEM		CD		CPSAA		CC		CE		CCEC	
	CCL1	CCL2	CP1	CP2	STEM1	STEM2	CD1	CD2	CPSAA1	CPSAA2	CC1	CC2	CE1	CE2	CCEC1	CCEC2
CCL3	CCL4	CP3	CP4	STEM3	STEM4	CD3	CD4	CPSAA3	CPSAA4	CC3	CC4	CE3	CE4	CCEC2	CCEC3	CCEC4
C E 1	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓
C E 2						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
C E 3	✓	✓		✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
C E 4	✓		✓		✓		✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Competencia específica 1: Analizar obras de diferentes épocas, estilos y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

1.1. Apreciar la importancia de la conservación y transmisión del patrimonio musical y dancístico internacional, nacional y autonómico, como requisitos fundamentales para su descubrimiento y conocimiento por las generaciones futuras, teniendo en cuenta su valor artístico y su contribución al enriquecimiento personal y social. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2).

1.1.1. Promueve la escucha del repertorio propio del patrimonio musical y dancístico internacional, nacional y autonómico.

1.1.2. Valora las producciones artísticas propias del patrimonio musical y dancístico como parte esencial de las culturas.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de músicas y danzas de distintas épocas, géneros, estilos y culturas, con actitudes de interés, apertura y respeto en la escucha o visionado de las mismas. (CCL2, CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CCEC1, CCEC2)

1.2.1. Reconoce las características y elementos musicales más relevantes de los distintos géneros musicales reflexionando sobre su función dentro de la sociedad.

1.2.2. Realiza una crítica de música y danza con una mentalidad abierta, desde el respeto y partiendo de las bases teóricas.

1.3. Reconocer y explicar con actitud abierta y respetuosa las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural. (CCL1, CCL2, CP2, CP3, CD2, CC1, CCEC1, CCEC2)

1.3.1. Diferencia el papel de cada obra musical o dancística dentro de su contexto.

1.4. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. (CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CC1, CCEC1, CCEC2)

1.4.1. Identifica las relaciones existentes entre las obras de diferentes períodos y sociedades y establece su relación evolutiva.

1.5. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado, aplicándolos en la lectura o audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

1.5.1. Conoce y aplica vocabulario técnico adecuado a la hora de expresarse, tanto oral como de manera escrita.

1.5.2. Distingue los diferentes parámetros del sonido tanto a nivel auditivo como en las diversas representaciones gráficas.

1.5.3. Relaciona los parámetros del sonido con los elementos básicos del lenguaje musical.

1.6. Distinguir y utilizar de manera apropiada elementos de representación gráfica de la música, en actividades de lectura y análisis musical. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

1.6.1. Identifica los elementos básicos de las diversas representaciones gráficas empleadas para la interpretación musical.

1.6.2. Relaciona los códigos de representación gráfica con las técnicas básicas de interpretación.

1.7. Reconocer los principales recursos y técnicas del lenguaje de la Danza en el visionado de representaciones dancísticas. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

1.7.1. Identifica las cuestiones básicas del lenguaje dancístico.

1.8. Analizar y comprender el concepto de textura, reconociéndolo en actividades de audición y lectura de partituras. (CCL1, CCL2, CP2, CCEC2)

1.8.1. Reconoce el concepto de textura durante la escucha y en las representaciones gráficas.

Competencia específica 2: Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el autoconocimiento y el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

2.1. Participar, con iniciativa y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. (STEM5, CD2, CD4, CPSAA3, CC1, CCEC2)

2.1.1. Comprende las posibilidades expresivas de las técnicas musicales y dancísticas básicas y las aplica en contextos improvisados.

2.1.2. Integra con iniciativa y originalidad las técnicas musicales y dancísticas durante el proceso de improvisación.

2.2. Expressar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. (CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CE3)

2.2.1. Establece conexiones entre su expresión artística y las demandas específicas de cada situación improvisada.

2.2.2. Identifica las técnicas más adecuadas de su repertorio personal de recursos en función del contenido emocional y artístico que desea expresar.

2.3. Explorar las posibilidades expresivas de distintas fuentes y objetos sonoros, partiendo de la práctica y la experimentación. (STEM5, CE3, CCEC2)

2.3.1. Explora con autonomía las posibilidades sonoras y musicales de distintos objetos y fuentes.

2.4. Demostrar habilidades musicales básicas individuales y grupales, adquiriendo y fortaleciendo la autoestima y la conciencia global, a través de la interpretación. (STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CE3)

2.4.1. Comprende las posibilidades expresivas de las técnicas musicales y dancísticas básicas y las aplica en contextos interpretativos.

2.4.2. Desarrolla una mayor confianza en sí mismo y una mayor conciencia de su papel en el contexto musical.

2.5. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. (CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CCEC3)

2.5.1. Muestra interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

Competencia específica 3: Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

3.1. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, adecuadas al nivel, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. (CCL1, CPSAA1, CPSAA4)

3.1.1. Aplica las técnicas básicas para la interpretación, tanto a nivel vocal, como instrumental o corporal.

3.1.2. Desarrolla técnicas de estudio de la práctica musical eficaces.

3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, manteniendo la concentración y potenciando la relajación, el control de emociones y la seguridad en sí mismos. (CCL2, CD2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CCEC3)

3.2.1. Aplica técnicas que permiten controlar las emociones de cara a la práctica musical.

3.2.2. Interpreta con seguridad y control el repertorio o los ejercicios musicales.

3.3. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos. (CP1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3)

3.3.1. Participa activamente como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas, demostrando habilidades de colaboración efectiva con otros miembros del grupo.

3.3.2. Demuestra iniciativa tanto en los procesos creativos como interpretativos.

Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, adecuadas a su nivel, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales. (CCL1, CCL3, STEM3, CD2, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.1.1. Diseña y ejecuta propuestas artístico-musicales originales concibiendo ideas innovadoras que lleva a cabo coherentemente y contribuyendo a la creación conjunta.

4.1.2. Emplea con destreza y combina herramientas analógicas y digitales en sus producciones.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de composiciones vocales, instrumentales, coreográficas y multidisciplinares sencillas de forma individual y/o colaborativa, mostrando respeto a ideas, emociones y sentimientos del grupo, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. (CCL1, CP2, STEM3, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3)

4.2.1. Colabora en el proceso de creación con sus compañeros y compañeras influyendo positivamente en el grupo y generando implicación.

4.2.2. Promueve espacios de trabajo óptimos para el diseño de producciones artísticas.

4.3. Utilizar de manera funcional los recursos digitales para el aprendizaje e investigación indagando sobre el hecho musical y mostrando interés por las herramientas digitales de la música. (CCL3, CP2, CD2, CD3, CCEC4)

4.3.1. Diseña propuestas artísticas originales mediante el uso de herramientas digitales.

4.3.2. Aplica las TIC como herramientas de trabajo en la interpretación musical.

4.3.3. Emplea las TIC como herramienta básica de trabajo para la investigación musical, empleando estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

6 CONTENIDOS DE CARÁCTER TRASVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA

La materia de Música incorpora todos y cada uno de los contenidos de carácter transversal, que son fundamentales para conseguir los objetivos de etapa. Por lo tanto, en todos los bloques de contenidos de la asignatura, se trabajan todos ellos.

Contenidos transversales	Situaciones de aprendizaje						
	SA1	SA2	SA3	SA4	SA5	SA6	SA7
La comprensión lectora	X				X	X	X

La expresión oral y escrita	X				X	X	X
La comunicación audiovisual	X				X	X	X
La competencia digital	X	X	X	X	X	X	X
El emprendimiento social y empresarial					X	X	X

El fomento del espíritu crítico y científico	X						X
La educación emocional y en valores		X	X	X	X	X	X
La igualdad de género	X						
La creatividad	X	X	X	X	X	X	X
La educación para la salud	X					X	
La formación estética	X	X	X	X	X	X	X
La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable					X	X	
El respeto mutuo y la cooperación entre iguales	X	X	X	X	X	X	X
Tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable	X						X
La convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza	X	X	X	X	X	X	X
Prevención y resolución pacífica de conflictos	X						
Los valores y las oportunidades de la comunidad de Castilla y León	X	X	X	X	X	X	X

7 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

7.1 CONCRECIONES METODOLÓGICAS

Se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado, y se tendrá en cuenta las orientaciones para nuestra materia a partir de lo establecido en el anexo II.A. del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad de Castilla y León.

Se plantea por lo tanto una metodología esencialmente activa, dinámica, participativa e integradora, basada en el principio didáctico que establece un punto de partida en la práctica de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar, para llegar de forma progresiva a otros contenidos a través de procesos de inducción y deducción. Una metodología práctica y activa, que tenga en cuenta los centros de interés de los adolescentes, que favorezca la participación, experimentación y motivación del alumnado, es indispensable para cualquier aprendizaje musical.

Encaminada a favorecer el aprendizaje de los alumnos, la metodología didáctica responderá a los siguientes principios:

- La metodología a aplicar tendrá en cuenta, necesariamente, los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adaptándose a ellos para ofrecer una atención educativa individualizada que responda a parámetros de calidad, equidad e inclusión, teniendo en cuenta los principios del Diseño universal de aprendizaje.

- La escucha consciente, la interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.
- En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, y la expresión de ideas, sentimientos y emociones. Se desarrollarán estrategias metodológicas individuales y colectivas, como la interpretación y creación de partituras, trabajos de investigación, aprendizajes basados en proyectos, actividades en grupos de trabajo fomentando, de esta manera, las relaciones interpersonales y el espíritu de participación y colaboración.
- Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, cotidiófonos, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, juegos educativos, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales se utilizarán de manera habitual para el desarrollo del currículo.
- Los agrupamientos de alumnos y la organización espacial se basarán en criterios de distribución homogénea y flexibilidad, adaptándose a las diferentes actividades, permitiendo siempre la interacción entre los alumnos y el desempeño de diferentes roles y funciones.
- Se propone una enseñanza basada en el desarrollo de la imaginación a través de la creatividad, la improvisación y el juego, haciendo eco de lo propuesto por las escuelas pedagógicas modernas. A través de esta metodología pedagógica se pretende la asimilación de la música como arte y como lenguaje, abriendo nuevas puertas y posibilidades de comunicación.

La Metodología didáctica utilizada en el Aula de Música durante el proceso educativo se concreta en una serie de puntos que a continuación se detallan en la siguiente lista y que se toman como referencia, teniendo siempre en cuenta el carácter flexible y abierto que establece el Currículo de la asignatura, a la hora de aplicar los objetivos, contenidos y demás aspectos que se recogen en la Programación de Aula. Son los siguientes:

BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

♪ El sonido parte del silencio, y los alumnos deben aprender también a escuchar. Para ello el profesor debe facilitar pautas que favorezcan la comprensión del discurso musical, dentro de lo que se considera como actividad de Audición en un aula de Música. Se debe

evitar las interrupciones, y no realizar comentario alguno hasta la finalización de la escucha, y, además:

- ♪ Poner en práctica la escucha activa, es decir, seguir el desarrollo de los principales elementos temáticos y su evolución a lo largo de toda la pieza.
- ♪ Audición de obras aportadas por los alumnos, el profesor, interpretadas en directo o a través de grabaciones. Comentario de las mismas como ilustración, presentación, conclusión o reflexión de un tema, etc.
- ♪ Escuchar mostrando en todo momento una actitud respetuosa y participativa con la audición de ese momento, aunque ésta no encuadre dentro de nuestros gustos y preferencias personales. Sólo así se deja la puerta abierta al conocimiento y apreciación real del fenómeno sonoro, a través de su principal medio de difusión, la escucha.

BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

Lectura y escritura musical

- ♪ Las actividades de lectura y escritura musicales se deben presentar como un medio y no como un fin en sí mismas. Éstas están diseñadas para resultar aplicables y útiles a la interpretación, el seguimiento de audiciones, deducción de conceptos teóricos y todas las demás cuestiones que tienen que ver con la práctica musical del Aula. Para ello se tendrá en cuenta que:
 - ♪ Para adquirir precisión y destreza en la lectura rítmica se trabajará con diferentes procedimientos como la lectura rítmica de textos marcando el acento prosódico, fononimia y sílabas rítmicas, percusión corporal e instrumental, movimiento siguiendo esquemas rítmicos precisos, etc.
 - ♪ La práctica en parejas o pequeños grupos fomenta el aprendizaje cooperativo de los alumnos, además de ser necesaria en el contexto del aula.
 - ♪ Para mejorar la afinación y sonoridad general del grupo se pueden emplear para las actividades de canto, instrumentos melódicos y armónicos que apoyen y refuerzen la sonoridad, audiciones, etc.
 - ♪ Para el trabajo rítmico y melódico resulta muy útil el procedimiento de la imitación.

Interpretación

- ♪ Puede trabajarse individualmente, en pequeños grupos o conjuntamente con toda la clase. Para todo ello es muy útil tener en heterogéneos, cuartetos, tríos, etc. Para todo ello se tendrá en cuenta:

- Partir siempre del silencio.
- Respetar el silencio en las prácticas del aula, asumiendo así correctamente las indicaciones y/o correcciones del profesor y/o del director del grupo.
- Realizar, en caso necesario, una preparación previa con los instrumentos del aula, imitando o siguiendo las indicaciones del profesor.
- La flauta como instrumento personal resulta útil en el Aula por su versatilidad musical y porque el proceso de aprendizaje con este instrumento resulta relativamente rápido. Puede emplearse tanto para la realización de melodías,
- La guitarra y el piano como instrumento armónico permite el acompañamiento de las piezas interpretadas en el aula, además de facilitar la comprensión y memorización de pequeñas estructuras musicales. Además, el piano es un instrumento fundamental para exemplificar todos los contenidos que se van estudiando a lo largo del curso y adaptarlos al nivel de comprensión del alumno.
- La pequeña percusión (cajas chinas, claves, triángulos, etc.) fomenta la intuición rítmica, favoreciendo la creatividad y potenciando la formación del oído musical.
- El canto es un medio de expresión musical natural y directo.
- Deberíamos normalizar la práctica vocal en el terreno educativo y convertirla en un hecho habitual, suavizando de esta manera el problema inicial de la vergüenza y el desconcierto que este hecho en sí provoca.
- Realizar ejercicios para “liberar” la voz: trabajo con diferentes entonaciones y alturas sonoras, recitado de frases, murmullos, poemas...

Creación

♪ Es muy interesante para el trabajo en el aula favorecer todo tipo de actividades creativas. En el terreno estrictamente musical, sin embargo, debemos tener en cuenta que, por ejemplo, el hecho de componer o improvisar partiendo de “la nada”, puede resultar muy difícil si no se está acostumbrado a ello, a pesar de lo estimulante de la actividad. En estos casos el acto creativo no debería ser del todo libre, proporcionando así a los alumnos conceptos básicos para el buen proceder de la actividad.

♪ Para la creación de melodías, instrumentaciones, estructuras rítmicas etc. el alumno se sirve del lenguaje musical plasmado en papel pautado, de los instrumentos del aula, así como de su/s propio/s instrumento/s: flauta, voz, cuerpo, etc. Las nuevas tecnologías facilitan hoy día esta tarea, así como todos los recursos de que se disponen puestos al servicio de la creación y el descubrimiento a la vez que acercamiento al arte universal de los sonidos.

BLOQUE C: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Movimiento y Danza

- ♪ En el proceso educativo, parece priorizarse siempre el lenguaje verbal como vía de expresión y comunicación. Sin embargo, el lenguaje corporal aporta técnicas educativas no verbales que ayudan al alumnado a expresarse, a desinhibirse, a aumentar progresivamente sus capacidades creativas y a desarrollar su fantasía, adecuando su expresión corporal a la música y en su relación con los demás.
- ♪ Además, la experiencia corporal en la educación musical hace de puente para la comprensión intelectual de la música, potenciando los procedimientos de percepción, reconocimiento y representación.
- ♪ El movimiento se desarrolla dentro del tiempo y del espacio. Se detallan a continuación factores en música que se relacionan con aspectos temporales y espaciales, a través del movimiento.
- ♪ Factores temporales: duración de los sonidos y silencios, pulsación fija o variable, repeticiones, alternancias, periodicidad o simultaneidad, etc.
- ♪ Factores espaciales: altura, tesitura, sobre posición de sonidos, cambios de intensidad, movimiento melódico, etc.
- ♪ La Danza representa una fusión entre la música y el movimiento corporal organizado, y se halla presente en el entorno cultural desde los orígenes de la humanidad. Supone una experiencia lúdica, social y de acercamiento a otras culturas.

Algunas ideas para el trabajo de interiorización y percepción de los elementos musicales, a través del movimiento y la danza, son:

- ♪ El Ritmo es el elemento de la música más ligado a la expresión física, teniendo en cuenta que el cuerpo reacciona inconscientemente ante estímulos rítmicos. Conceptos del trabajo corporal de movimiento, son, por ejemplo: la diferenciación entre pulso, ritmo y compás; el tempo y las variaciones de tempo, la distinción entre los diferentes valores rítmicos, la pulsación, el acento, la subdivisión y sus categorías, la métrica, la rítmica individual y/o colectiva, etc.
- ♪ Con el elemento melódico se trabajan aspectos tales como: la representación gestual del sonido con relación a su altura, variando así la calidad del movimiento representado.
- ♪ A través de las dinámicas sonoras se explora el concepto de intensidad y de expresión considerando los diferentes matices, en este caso aplicada al movimiento.

♪ Mediante la cualidad del timbre, se explora la reacción a diversos tipos de instrumentos, diálogos, contrastes y superposiciones tímbricas aplicadas al movimiento en toda su extensión.

♪ La forma permite experimentar las diferentes reacciones y actuaciones corporales a los distintos contrastes y variaciones que va desarrollando la música según el esquema organizativo y formal que ésta desarrolle.

♪ Ante el estímulo musical, nuestro cuerpo desprende de manera casi espontánea un mensaje en correspondencia con el carácter de la música que se escucha. Analizar, explorar y ampliar el conocimiento de este tipo de reacciones más bien espontáneas que nuestro cuerpo lleva a cabo tras la escucha musical, constituye sin duda la manera de profundizar en el estudio y constatación de dichos fenómenos, en los que, una vez más, música y movimiento están íntimamente vinculadas.

7.2 ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos están determinados por la estrategia empleada y pueden ser de tres tipos: trabajo individualizado (facilita la reflexión y las tareas minuciosas y de detalle y permite mejorar la interpretación al ritmo de aprendizaje propio de cada persona), en grupos pequeños (propicia el debate e intercambio de ideas y puntos de vista abriendo perspectivas nuevas y la mejora de la interpretación a nivel grupal) y el grupo-clase que suele ser el marco organizativo adecuado para las explicaciones e instrucciones generales, puestas en común, la exposición de experiencias y trabajos, debates organizados, interpretación conjunta, etc. Es necesario que exista un equilibrio entre las tres grandes formas de organización del trabajo en el aula.

La importancia que adquiere la búsqueda, selección, contraste y tratamiento de la información y revisión crítica de las fuentes, el uso de métodos cuantitativos, el análisis de la música, la interpretación musical, la improvisación, etc. nos aconseja el uso de recursos y materiales didácticos múltiples y diversos que integren diferentes soportes y se adapten a la diversidad del alumnado tales como materiales impresos (libros, prensa, textos), materiales audiovisuales y material informático. Dentro de estos materiales debemos destacar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) accediendo a plataformas digitales y bases de datos.

Se utilizarán los siguientes espacios:

- Aula de referencia para las asignaturas de música (Aula 01).
- Aula de informática.
- Biblioteca del centro.

Estos espacios, se organizarán a través de agrupamientos del alumnado como los siguientes:

AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS	
Gran grupo	Disposición en auditorio: se plantean actividades en gran grupo sin segmentar, la organización usual.
Grupo clase	Disposición en auditorio, disposición en U, disposición en elipse o disposición en subgrupos.
Pequeño grupo	Disposición en círculo o asamblea.
Individual	Disposición aislada, disposición por talleres o disposición focalizada.

7.3 CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

Como se ha podido observar, a lo largo de esta programación didáctica, se ha puesto en marcha un detallado Plan de Utilización de las Tecnologías digitales que se concreta en los siguientes aspectos:

- Utilización de recursos digitales propios del aula: pizarra digital, proyector y ordenador de sobremesa.
- Utilización de recursos digitales de las aulas de informática del centro: ordenadores de sobremesa, impresora 3D, paneles digitales, cañones, ...
- Aplicaciones informáticas para el trabajo de la materia tales como: procesadores de texto, presentaciones de Power Point, presentaciones de Genial.ly, Canva...
- Utilización de la plataforma Moodle de Educacyl para cuestiones como: envío de tareas y actividades, visualización de contenidos de la materia, comunicación directa entre el profesor y el alumnado...
- Utilización del correo electrónico corporativo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, así como del entorno EDUCACYL para una correcta comunicación directa entre el profesor y el alumnado.
- Utilización de internet como fuente de información y como medio de comunicación.
- Páginas web didácticas con imágenes, vídeos, actividades y experiencias virtuales que ayuden al alumnado a familiarizarse con los contenidos que se estén trabajando en las sesiones de clase.
- Dosieres de trabajo digitales del alumnado.
- Diario de clase digitales del alumnado.

La puesta en marcha de este Plan de Utilización de las Tecnologías Digitales se ve favorecido, en la etapa de Secundaria, tanto por la madurez del alumnado y el grado de desarrollo de sus capacidades, como con su familiarización con el correo electrónico corporativo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el entorno EDUCACYL, así como otras aplicaciones del mismo tales como Microsoft Teams.

8 MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Entre los **MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR** que se emplearán, destacamos los siguientes:

- Impresos:
 - **Materiales elaborados por el Departamento:** ante la ausencia de libro de texto, el docente elabora material propio con el objetivo de incorporar los contenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que, por lo tanto, es usado en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.
 - **Cuaderno de clase:** el alumnado deberá disponer de un cuaderno donde organice la información recibida y realice los ejercicios y tareas propuestas que serán objeto de evaluación.
 - Partituras, fragmentos de textos, anuarios, etc.
- Digitales e informáticos:
 - **Aula virtual EDUCACYL:** aula virtual donde los alumnos pueden encontrar los materiales elaborados y depositados por el profesor, junto con enlaces y documentos relacionados con los saberes básicos, situaciones de aprendizaje, fuentes históricas, etc.
 - Páginas web, blogs, creadas por los profesores.
- Audiovisuales y multimedia:
 - Todo tipo de material audiovisual (audios, vídeos y documentales) relacionado con los contenidos estudiados.
 - Presentaciones en diversos formatos (Power Point, Genially, Prezi...) que acompañarán a las explicaciones del profesor y que se ubicarán en el aula virtual para facilitar su acceso y trabajo a los alumnos.

En cuanto a los **RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**, citamos los ejemplos siguientes:

- Impresos:
 - Fotocopias proporcionadas por el profesor, relativas a los temas desarrollados.
 - Artículos de revistas especializadas (*Melómano Digital, Síneris...*) y prensa.
 - Libros de lectura voluntaria: los cuales se especifican en el plan de lectura (apartado 9.1).
 - Partituras realizadas por los alumnos.
- Digitales e informáticos:
 - Empleo frecuente del ordenador del aula, el proyector, la pizarra digital y de los paneles digitales, así como de las aulas de informática.
 - Prensa en formato digital.
- Audiovisuales y multimedia:
 - Música, películas y podcasts relacionados con los temas tratados en la materia.
 - Recursos digitales proporcionados por distintas instituciones (Ayuntamiento de Soria, Diputación Provincial de Soria, etc.).

9 CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

A continuación, se concreta la implicación desde la materia en los diferentes planes, programas y proyectos del centro:

9.1 PLAN DE LECTURA

Se proponen las siguientes actividades:

- Recomendación de algunos libros o relatos breves. No se trata de una lectura obligatoria ya que son muchos los libros que los alumnos tienen que leer durante el presente curso. Se espera que dicho libro sea atractivo y motivador para los alumnos. Los libros propuestos para el curso son los siguientes:
 - VVAA. (2004). *Cuentos de música*. Clan.
 - Panicello, V. (2020). *Backstage*. Santillana Educación.

- Rubiales, I. (2021). *Cántame al oído*. Wonderbooks.
- Lectura en clase de diferentes textos, artículos, entrevistas... relacionados con los temas que se van trabajando en cada uno de los cursos.
- En la música vocal se produce la unión de palabra y música y se utiliza la música como refuerzo expresivo del texto. Por lo tanto, se puede utilizar en sus diferentes manifestaciones para trabajar la comprensión lectora y el análisis del texto cantado y para profundizar en la posible potenciación de la música del significado del texto que se canta. En este sentido, sugerimos y concretamos distintas manifestaciones de música vocal para trabajar en los distintos niveles educativos de acuerdo con el proyecto curricular:
- Musicalización de poemas de Antonio Machado, Pablo Neruda, Federico García Lorca y otros poetas.
- Lectura de poemas y cuentos creando una ambientación musical.
- Creación de musicogramas a partir de la lectura literaria.
- Análisis de la estructura de las letras de canciones y de la adaptación de las mismas a la música.
- Composición a través de la creación de letras y música para hacer canciones.

9.2 PLAN TIC

El Departamento participa de las actuaciones que se han establecido dentro del Plan TIC del centro, consolidando así la utilización de medios tecnológicos en la práctica diaria, tanto dentro del aula, como en la gestión que el trabajo docente conlleva. El empleo de recursos informáticos se realizará en todos los bloques mediante los siguientes procedimientos:

- Programas de edición de partituras: Sibelius, Finale, Encore. Musecore...
- Programas de acompañamiento y creación de patrones: band in a box, etc.
- Programas de creación – taller sonoro: Audacity...
- Programas de juegos interactivos de creación como Genially, Canva...
- Tutoriales para el uso de instrumentos electrófonos: sintetizador, guitarra y bajo eléctricos, etc....
- Otras plataformas como One Drive, Youtube...

Además, se procurará la asistencia al aula de informática del centro para trabajar partituras, programas y audiciones, entre otras muchas posibilidades.

Por otra parte, todos los miembros del Departamento utilizan el programa de gestión del centro, tanto en los aspectos académicos (notas, faltas de asistencia...) como vehículo de comunicación entre todo el profesorado y con las familias. Además, el uso del correo corporativo a través del portal de Educación de la Conserjería de Educación se ha generalizado. Algunas de las plataformas más empleadas son:

- Moodle o Aula Virtual.
- Teams

9.3 PLAN DE CONVIVENCIA

Se seguirán las directrices y líneas de actuación elaboradas desde el centro; por un lado, en nuestra labor docente, atendiendo a la resolución de conflictos y atención a alumnos que lo requieran; por otro lado, desde el papel de tutores que corresponde a algunos de los miembros del departamento y las funciones que esta figura asume. El mantenimiento de un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades académicas es una labor en la que todos los miembros de la comunidad educativa están implicados, y que constituye un aspecto fundamental en el desarrollo de la personalidad de los alumnos, no solamente en las aulas y durante los períodos lectivos, sino en todo momento en que existe interacción entre alumnos. Es por eso necesaria la coordinación con el equipo de convivencia del centro, y la colaboración en todo.

9.4 PROYECTO FOMENTO DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El contexto educativo debe promover los cambios necesarios para favorecer el desarrollo de una sociedad equitativa, en la que hombres y mujeres trabajen conjuntamente en la construcción de otros modelos sociales más justos y equitativos. El departamento, a lo largo de todo el curso, adopta medidas y planifica actividades que tienen como finalidad promover esta igualdad:

- Insistencia en el uso adecuado del lenguaje, evitando la discriminación por razón de género.
- Actividades de conjunto que implican la participación, integración, igualdad y respeto de todo el grupo. La interpretación musical permite un reparto igualitario en las tareas y responsabilidades.
- Análisis de mensajes sexistas en las letras de distintos estilos musicales.

- Realización de debates en el aula.
- Estudio y análisis de obras compuestas por mujeres a las que no se les ha reconocido a lo largo de la historia de la música.
- Análisis del papel que desempeña la mujer en otras épocas a través de la visualización de películas relacionadas con la historia de la música.
- Actividades en el aula y desde las tutorías con motivo de la celebración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 N): canciones, coreografías, análisis de letras de canciones, etc.

9.5 PROGRAMA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA A TRAVÉS DE LA RENATURALIZACIÓN DE LOS PATIOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN.

A lo largo del curso se desarrollarán las siguientes actividades en el patio dirigidas a todos los cursos de ESO y de 2º de bachillerato

- Juegos musicales.
- Actuaciones instrumentales y vocales.
- Creaciones coreográficas.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso 2025-26 el Departamento pretende realizar las siguientes actividades extraescolares:

- ♪ Asistencia a un teatro musical u otra actividad dentro de la programación del Palacio de la Audiencia: *Concierto didáctico del "Otoño Musical": Toom pak. Espectáculo fundamentalmente de percusión y con instrumentos de materiales reciclados.*
- ♪ Asistencia a los conciertos didácticos ofertados por la Junta de Castilla y León.
(Opcional)
- ♪ Asistencia al Palacio de la Audiencia siempre que sea posible para ver cualquier tipo de representación musical que sea interesante para los alumnos. ♪ “Conciertos Didácticos en el aula” ofrecidos por alumnos del Conservatorio ♪ Participación en “Musiqueando” 2026.
- ♪ Asistencia y/o organización de la actividad instrumental Intercentros “Ahí va E.S.O.” y de convivencia de alumnos del área organizada por los docentes de los

Departamentos de Música de los institutos de la Comunidad Autónoma o de la Provincia de Soria.

♪ Concierto final de curso.

♪ Karaoke

El Departamento de Música queda abierto a las sugerencias que puedan proponer otros Departamentos.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	TEMPORALIZACIÓN	COSTE ESTIMADO
	Todo el curso académico	-
BREVE DESCRIPCIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS-SITUACIONES DE APRENDIZAJE:		
Revista escolar del centro “El Dromedario”	Alumnado y profesorado están implicados en el periódico escolar del centro. Se edita un número por trimestre, en el cual se recogen artículos de diversa temática.	

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	TEMPORALIZACIÓN	COSTE ESTIMADO
	Todo el curso académico	
BREVE DESCRIPCIÓN Y UNIDADES DIDÁCTICAS-SITUACIONES DE APRENDIZAJE:		
Visitas a diferentes espacios y eventos de Soria (conciertos didácticos de la Junta de Castilla y León, Conservatorio, Museo Numantino, Círculo Amistad Numancia, Palacio de la Audiencia...).	Dicha actividad tendrá gran incidencia en la evaluación del alumnado debido a que, durante la misma, se aplicarán contenidos y destrezas trabajados en la materia de Música.	

ASISTENCIA DEL ALUMNADO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SU INCIDENCIA EN LA EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta la situación socioeconómica a la que puedan tener que enfrentarse algunos alumnos y sus familias, no se prevén actividades o una especial incidencia en la evaluación en lo que a la participación de las actividades extraescolares que puedan surgir a lo largo del curso se refiere. Sí se prevé la realización de una reflexión conjunta tras la actividad que sirva también de “resumen” para aquellos alumnos que no hayan podido asistir.

11 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá partir de una evaluación inicial, será continua, deberá comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa y tener un marcado carácter formativo. Los criterios de evaluación de

Música serán el principal referente para valorar lo que el alumno sabe y sabe hacer (grado de desarrollo de las competencias específicas) y para valorar el grado de consecución de los diferentes descriptores de las competencias clave.

Dado que la evaluación debe ser competencial (en sintonía con la enseñanza y aprendizaje competencial), será necesario utilizar instrumentos de evaluación variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. No se utilizarán exclusivamente instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento (valoran el resultado final), sino también aquellos otros que pertenezcan a técnicas de observación (registros) y a técnicas de análisis del despeño del alumnado (actividades y tareas).

11.1 INSTRUMENTOS O PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas empleadas son variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado. Incluyen propuestas contextualizadas y realistas, proponen situaciones de aprendizajes y admiten su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- La observación continua en clase de diferentes aspectos evaluables, como el silencio y respeto en las audiciones o en las producciones musicales de los demás, el trabajo en los ensayos en clase, la asistencia y participación en clase: si bien en todas las asignaturas es importante, además de obligatoria, en esta materia es imprescindible ya que la mayoría del trabajo que debe realizar los alumnos se desarrolla en el aula. La actitud: el comportamiento incorrecto de un alumno no sólo perjudica al que lo realiza, sino que es también un elemento de distorsión que impide el adecuado desarrollo de la clase y el aprendizaje (en el más amplio sentido) del resto de los alumnos. En una materia como ésta, en la que es imprescindible crear un clima adecuado en el aula para que los alumnos desarrollen su expresividad artístico-musical, la atención, el silencio durante las intervenciones de otro, la participación en actividades de grupo y el respeto son cuestiones absolutamente fundamentales.
- La revisión de los trabajos de los alumnos, tanto individuales como de grupo, tanto de clase como de casa.
- La elaboración de pruebas objetivas sobre los contenidos del currículo. Se consideran pruebas objetivas tanto los ejercicios escritos en las pruebas en las que se controla el aprendizaje de conceptos como los ejercicios prácticos de lectura/escritura musical, de interpretación.
- La elaboración de pruebas escritas o de trabajos de investigación a propósito de las películas musicales históricas o de la asistencia a conciertos.

- La realización de improvisaciones y creaciones en las que demuestren el desarrollo de la creatividad.
- La planificación y ejecución de exposiciones orales acompañadas por soporte audiovisual.
- Además, se tendrá, en cuenta las normas generales relacionadas con las presentaciones tanto orales como escritas.

Por otro lado, la evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo, utilizando indistintamente, heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

11.2 EVALUACIÓN INICIAL

Se realizarán pruebas de evaluación Inicial con la finalidad de conocer con la mayor prontitud las capacidades de sus alumnos y poder realizar las oportunas adaptaciones curriculares y plantearse posibles ciertas medidas de atención personalizada a algunos alumnos. La evaluación inicial se desarrollará durante las dos primeras semanas del curso y se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- Realización de actividades rítmicas elementales con percusión corporal, con o sin movimiento, en las que el alumno demuestre el conocimiento y la diferenciación de los elementos que conforman el ritmo: pulso, ritmo y compás.
- Realización de actividades melódicas con la voz, o instrumentos de placas, o flautas, sobre contenidos que consideramos básicos referidos a la calidad del sonido altura.
- Escucha pasiva o activa de audiciones musicales de diversos estilos para comprobar el grado de discriminación tímbrica, y de agógica y de dinámica que presentan los alumnos. A continuación, los alumnos llenarán una plantilla que proporcionará el profesor con preguntas referidas a elementos musicales presentes en las audiciones. En esta actividad será el profesor el que evalúe, pero los alumnos se convertirán también en agentes ya que se les instará a que participen en la corrección de los resultados que se expondrán en una puesta en común.

11.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La distribución del peso de la evaluación, con un 60% para las pruebas objetivas, un 30% para las actividades y un 10% para la actitud, se fundamenta en una perspectiva competencial que busca evaluar de manera integral las habilidades y competencias del alumnado. Las pruebas objetivas, al representar el 60% del peso, permiten evaluar la comprensión teórica y la aplicación de conocimientos adquiridos. Estas pruebas abordan aspectos fundamentales del currículo y proporcionan una visión cuantitativa de la adquisición de habilidades y conceptos.

Las actividades, que representan el 30%, están diseñadas para evaluar la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en situaciones del mundo real. Estas actividades fomentan el desarrollo de habilidades competenciales, como la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aplicar los conocimientos a contextos prácticos.

La actitud, con un 10%, refleja la importancia de evaluar no solo los conocimientos y habilidades técnicas, sino también las actitudes positivas hacia el aprendizaje, la colaboración y la participación activa en el proceso educativo. Este enfoque competencial reconoce la importancia de cultivar habilidades blandas, como la responsabilidad, el respeto y la ética, que son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes. Uno de los aspectos que trabajamos en el aula de música más importante y relacionado tanto con los contenidos como con la actitud es el silencio. Por lo tanto, su evaluación es imprescindible en esta asignatura.

Cada una de las notas (cualitativas y cuantitativas) tomadas está relacionada con sus correspondientes criterios de calificación y, por lo tanto, con el resto de los elementos que conforman el currículo. De esta manera, es posible comprobar el grado de adquisición de cada una de las competencias específica en cualquier momento del curso.

En conjunto, esta distribución equilibrada refleja la comprensión de la evaluación como un proceso que no solo mide el conocimiento teórico, sino que también valora la aplicación práctica de ese conocimiento y la disposición positiva hacia el aprendizaje, lo que contribuye al desarrollo de competencias clave en los estudiantes.

El material que se debe obligatoriamente traer a clase son los apuntes proporcionados por el profesor, el cuadernillo de ejercicios, un cuaderno de apuntes, cuaderno de música y la flauta. . El hecho de no traer este material fundamental será penalizado con un 0,1. En ningún caso se podrán penalizar con más de 1 punto la nota de la evaluación.

En cuanto a la realización de las pruebas, si hubiera constancia de que un alumno ha hablado con un compañero o copiado durante una prueba escrita, si se le encuentra una “chuleta” durante la realización de una prueba objetiva su calificación será de cero (0). En el caso de los trabajos “copiados” de otro compañero las pautas de actuación serán las mismas.

Estos alumnos figurarán como alumnos suspensos en la evaluación.

Los negativos derivados de tareas sin hacer, trabajos sin entregar y actitudes contrarias a las normas de convivencia equivaldrán a un 0,1. En ningún caso se podrá penalizar más de 1 punto la nota de la evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación correspondiente a cada una de las evaluaciones. Si las circunstancias lo permiten, estas pruebas tendrán lugar a final de trimestre y si no, lo más pronto posible a comienzos del siguiente. En los procesos de recuperación, la nota de la prueba no será superior a 6 puntos. Se podrán suprimir contenidos de bloques superados.

La nota de final de curso se realizará haciendo la nota media de las tres evaluaciones.

En junio se realizará una prueba objetiva extraordinaria, en la que figurarán cuestiones de los contenidos impartidos durante el curso, si no se ha ido superando cada una de las evaluaciones con sus correspondientes procesos de recuperación. Si el alumno no recupera los contenidos pendientes en esta prueba, tendrá la asignatura suspensa en su totalidad para el curso siguiente

Criterios de corrección

Consideramos el lenguaje escrito y la ortografía como dos herramientas fundamentales para la expresión. Las medidas que se tomarán para favorecer el buen uso de éste serán:

□ Las faltas de ortografía en exámenes y trabajos serán penalizadas con -0,1 puntos.

Los alumnos que se quieran librar de esta penalización deberán realizar una hoja de corrección de faltas.

11.4 PLAN Y PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SECUNDARIA CON MATERIAS PENDIENTES

Dado que en 1º de ESO no se imparte la asignatura de Música, no existen alumnos con esta materia pendiente de cursos inferiores. El alumnado que ha repetido curso realizará las mismas actividades que el resto de sus compañeros independientemente de si aprobó la asignatura o no en el curso anterior.

11.5 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

1. Justificación

Se estima necesario incorporar este apartado teniendo como marco normativo el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en su CAPÍTULO IV.

Evaluación, promoción y titulación, Artículos 21 y 25.

2. Información del proceso de evaluación

Con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado, y sus padres o representantes legales, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado.

Para este acceso a vista y copia, el alumnado y, en su caso, los padres o representantes legales deberán presentar una solicitud por escrito dirigida al director del centro educativo.

3. Objetividad de la evaluación

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, el Departamento de Música hará públicos los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados y los Criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva del alumnado.

Esta información se hará pública al comienzo de curso a través del tutor y profesorado de la materia correspondiente, en medios físicos (tablón de cada aula) o digitales (Aula virtual de EducaCyL).

4. Reclamaciones

El alumnado y sus padres o representantes legales, podrán formular, al final de cada curso, tanto en la evaluación final ordinaria como en la extraordinaria, reclamaciones sobre sus calificaciones finales.

De forma previa al procedimiento formal de reclamación, el alumnado y los padres o representantes legales podrán solicitar al tutor y al profesorado correspondiente de cada materia presencialmente -previa solicitud de entrevista- o por escrito, las aclaraciones sobre las calificaciones de la evaluación final de curso.

El material escrito, en soporte papel o electrónico, de las pruebas de evaluación, quedarán bajo custodia del profesor titular de la materia (que será el responsable de su conservación) y serán depositados, custodiados y guardados en el Departamento de Música. No deberán estar en ninguna otra estancia o dependencia del centro. Dichas pruebas estarán siempre localizadas e identificadas dentro del Departamento y permanecerán en él durante el curso académico según determina la legislación vigente.

En cualquier caso, se garantiza el derecho a la información y la reclamación formal y por escrito de exámenes, como última instancia. Previamente se considera necesaria una revisión mediante entrevista personal en la que siempre estará presente otro profesor de este Departamento o el jefe del mismo si se dan las condiciones de comunicación y de respeto

mínimos, y en todo caso se ajustará a la legislación vigente. De no ser posible o factible esta entrevista personal con el consentimiento de los interesados (alumnado y familia: padres o representantes legales) se reclamará y contestará siempre por escrito. En todo caso, los alumnos siempre podrán revisar y razonar cualquier cuestión con su profesor a lo largo del curso en el momento que este lo determine. Y sus padres o representantes legales, ser recibidos y atendidos en las horas destinadas al efecto, siempre y cuando se den las condiciones y el clima de respeto y cordialidad que debe presidir en un centro educativo.

El alumno, o sus padres o representantes legales, podrán presentar una reclamación por escrito al director del centro, solicitando la revisión de las calificaciones o decisiones de promoción o titulación siempre y cuando dicha reclamación contenga las alegaciones que justifiquen la discrepancia con la calificación o decisión adoptada.

Cuando la reclamación tenga por objeto la revisión de las calificaciones, el Departamento de Música analizará la solicitud de revisión y elaborará un informe de respuesta motivada que se presentará ante el jefe de Estudios. En el caso de reclamación de calificaciones, el jefe de Estudios remitirá el informe al tutor y al director del centro, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o representantes legales la decisión razonada de modificación o ratificación de la calificación revisada y, si hay modificaciones en la calificación, el jefe de Estudios procederá a reunir al equipo docente. El director del centro comunicará por escrito al alumno y a los padres o representantes legales, la decisión razonada de modificación o ratificación, con el correspondiente acuse de recibo.

En dicha comunicación, que pondrá fin al proceso de reclamación en el centro, se informará de que, contra la decisión adoptada, el alumno o los padres o representantes legales podrán elevar su reclamación ante la Dirección Provincial correspondiente.

12 ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos de la práctica docente que supone para el profesor atender y dar respuesta a las diferentes necesidades educativas de todos los alumnos y a la consecución de las competencias claves sin renunciar a los objetivos previstos para el curso, la etapa y la materia.

Existen tres grupos más diferenciados en los que se pueden tomar medidas individuales para el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

- Los alumnos con una capacidad de aprendizaje por encima de la media debido a distintas razones (por ejemplo, alumnos que estudian en el conservatorio).
- Los alumnos con dificultades de aprendizaje: programa de integración.

- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo. Para este 2º y 3º grupo se tomarán medidas de refuerzo educativo

Alumnos que han estudiado música fuera del instituto

Tienen un nivel tan superior a la media que pueden llegar a aburrirse. Se les propondrá, además de ejercicios más complicados, aprovechar su dominio en determinados instrumentos para enriquecer las actividades de este tipo y ayudar a algunos compañeros que vayan especialmente lentos en su aprendizaje.

Los alumnos con dificultades de aprendizaje: programa de integración

Son alumnos que tienen serios problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje por limitación en sus capacidades; el proceso de actuación en estos casos será concretar el nivel de competencia curricular para poder adaptar los objetivos según sus necesidades.

Los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo

Tienen un desfase curricular, no por limitación de sus capacidades sino por circunstancias, como venir de otro país y no comprender el idioma y la cultura. Tanto en uno como el otro caso se deben elaborar adaptaciones curriculares significativas o no significativas.

De este modo, se adaptarán los contenidos al tipo y grado de aprendizaje que los alumnos requieran, procurando exigir a cada alumno según sus capacidades y las posibilidades de desarrollo de éstas, distinguiendo los contenidos que sean básicos (aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores) de los que se consideren complementarios. Así, se atenderá a los diferentes grados de dificultad.

Por tanto, se debe contar con distintas estrategias didácticas que permitan atender las necesidades educativas de todos los alumnos. Entre ellas se proponen:

- Actividades de enseñanza-aprendizaje con diferentes grados de complejidad.
- Materiales didácticos diversos: por muy completo que pretenda ser un libro de texto, con frecuencia se hace necesaria la preparación de otros materiales, bien porque se pretende ampliar algún aspecto interesante o porque el libro es demasiado complicado para alumnos con necesidades educativas específicas.
- Agrupamientos de alumnos que funcionen: en algunas ocasiones, el trabajo en grupo resulta más producente porque la personalidad y el espíritu de trabajo de un alumno

se complementa bien con la de otro. El profesor se basará en la observación de este aspecto para crear o modificar los grupos de trabajo.

13 SECUENCIA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE DE PROGRAMACIÓN

La distribución temporal, aproximada, de las Unidades Didácticas-Situaciones de Aprendizaje será:

Primer Trimestre (**octubre, noviembre y diciembre**)

TEMPORALIZACIÓN (SEMANAS)	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Septiembre y octubre	1. El sonido
1º, 2º, 3º, 4º y 5º de noviembre y 1º de diciembre	2. La altura o tono

Segundo Trimestre (**diciembre, enero, febrero y marzo**)

TEMPORALIZACIÓN (SEMANAS)	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
3º de diciembre y 2º y 3º de enero	3. La armonía
4º de enero y 2º y 3º de febrero	4. La duración
4º de febrero y 1º y 2º de marzo	5. El timbre (I)

Tercer trimestre (**de marzo a mayo**)

TEMPORALIZACIÓN (SEMANAS)	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
3º de marzo y 1º y 2º y 3º de abril	6. El timbre (II)
4º de abril y 1º, 2º, 3º y 4º de mayo	7. Música y tecnología

14 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Periódicamente el Departamento se reunirá para revisar la adecuación y el cumplimiento de la Programación en todos los niveles, concretamente tras cada evaluación: después de los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa. En dichas reuniones se valorará particularmente el grado de consecución de aprendizaje global y continuo por parte del alumno.

Se valorarán especialmente los siguientes indicadores de logro:

- Resultados de la evaluación del curso o del trimestre anterior.
- Adecuación de los materiales y recursos a las necesidades e intereses de cada alumno.

- Adecuación de los espacios (aulas o salidas fuera del Centro), tiempos (duración de las situaciones de aprendizaje, tiempo de estudio, etc.) y métodos.
- La metodología y la mejora del clima del aula (estrategias de enseñanza, adecuación a las peculiaridades del grupo).
- Como herramienta de autoevaluación se empleará la tabla siguiente:

INDICADORES		Alto	Medio	Bajo	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Plan de trabajo					
1	Planifico cada unidad: objetivos, tiempo de dedicación, metodología empleada, atención a la diversidad, instrumentos de evaluación.				
2	Me coordino con los profesores que imparten el mismo nivel, con la finalidad de intercambiar información acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.				
Presentación de los contenidos					
3	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante ...).				
4	Facilito estrategias de aprendizaje distintas de los contenidos. Combino estrategias de exposición con estrategias de indagación para facilitar la autonomía de los alumnos. Incluyo temas transversales en todas las unidades.				
Actividades en el aula					
5	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y de las competencias correspondientes.				
6	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).				
7	Planteo trabajos de investigación y de creatividad, tanto de manera individual como grupal.				
8	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...).				
9	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono ante situaciones conflictivas.				
Proceso de enseñanza y aprendizaje					
10	Reviso y corrojo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas dentro y fuera del aula.				

11	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.				
12	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición. Motivo a los alumnos para que puedan superar sus metas.				
Diversidad					
13	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: motivación, contenidos, actividades...				
Evaluación					
14	Sigo los criterios de evaluación y de calificación contemplados en la programación del Departamento.				
15	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información y los registros de manera sistemática.				
16	Corrijo y explico -habitual y sistemáticamente- los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
17	Soy metódico y riguroso en las correcciones, y cumple con los plazos establecidos que a tal efecto figuran en el RRI del centro.				

15 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Para lograr que la presente programación pueda ser revisada de la manera más sistemática posible, el Departamento seguirá llevando a cabo las siguientes medidas:

- Puesta en común periódica de la temporalización en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje en las reuniones de Departamento.
- Comentario sobre las actividades realizadas y evaluación de las mismas a partir del diario de clase que lleva cada profesor. Búsqueda de alternativas con vista al curso siguiente en los casos en los que estas no hayan funcionado como se había esperado.
- Evaluación de las actividades complementarias y extraescolares. Formulación de propuestas de mejora de las mismas y de posibles alternativas.
- Realización de una evaluación cuantitativa, cualitativa y formulación de unas propuestas de mejora con periodicidad trimestral.
- Los comentarios y las incidencias sobre las anteriores cuestiones serán recogidas en acta.
- Se seguirá en estrecho contacto con los equipos docentes de los centros adscritos con vistas a seguir unificando criterios metodológicos y a organizar talleres y

seminarios musicales, como se ha hecho en cursos pasados, que sirvan para seguir mejorando en el desempeño de nuestro trabajo.